

ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE APROBACIÓN DE ORDEN

Vista la propuesta elevada por la Dirección General de Planificación y Centros, para iniciar la tramitación del expediente para la aprobación de la Orden por la que se establecen las normas de las convocatorias para acogerse al régimen de conciertos educativos en las enseñanzas de Educación Infantil, Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional, a partir del curso académico 2021/22, en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

ACUERDO

Iniciar la tramitación del Proyecto de Orden por la que se establecen las normas de las convocatorias para acogerse al régimen de conciertos educativos en las enseñanzas de Educación Infantil, Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional, a partir del curso académico 2021/22.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE,

Fdo. Francisco Javier Imbroda Ortiz

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ	21/09/2020 10:27:11	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	tFc2e65VZK8B7YETN7UPC4LW3GHPCN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			